



Poder Legislativo
Provincia de Corrientes

LEY N° 6393.-

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE:**

L E Y

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR los días 21 de septiembre de cada año como “Dia Provincial de concientización del Alzheimer”.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-